

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, junio 18 de 1985.-

Visto el presente expediente nº 434/85 del Registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Contratación Directa nº 265/85, a los efectos de lograr el traslado de la Cámara Nacional de Apelaciones Especial en lo Civil y Comercial (Salas I y IV) sitas en la calle / Lavalle 1212, pisos 6º y 8º, hasta la calle Paraguay 1536, piso 7º Capital Federal; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 277/85 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 30 de abril ppdo. (confr.fs. 3), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 40.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada nº 44/83,

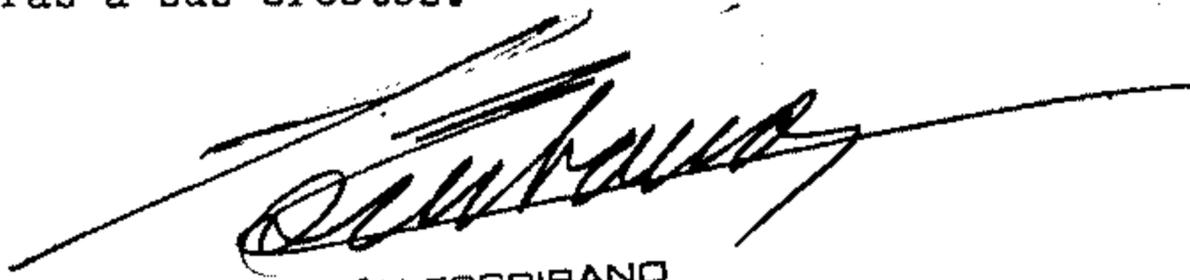
SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la Contratación Directa nº 265/85 y adjudicar a la firma "VILLALONGA FURLONG S.A." -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 12/17 y por el importe total de AUSTRALES MIL TRESCIENTOS /// (A 1.300.--), neto.

2º.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 40- la oferta nº 4.

3º.- Imputar el presente gasto a la Cuenta // "Transporte y Almacenaje" (1-05-002-1-12-1220-227) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero / del año 1985, (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

4º.- Regístrese y devuélvase al Departamento / de Compras a sus efectos.


JUÁN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION